

026 Lima (Perú)

7.9 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población	% sobre el total	Superficie	Densidad
Municipalidad Metropolitana de Lima	*6.987.984	26,12 %	2.672 km ²	2.615 hab/km ²
El Callao	*787.154	2,94 %	146,9 km ²	5.358 hab/km ²
Región Lima	*760.544	2,84 %	32.124 km ²	23,7 hab/km ²
Zona Metropolitana de Lima#	*8.535.682	31,92 %	34.939 km ²	244,3 hab/km ²
Perú	*26.748.972 **27.544.305	100 %	1.285.215 km ²	21,4 hab/km ²

#La Zona Metropolitana aquí expresada incluye la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Provincia Constitucional de El Callao y la Región de Lima. Ésta última circunda a las dos primeras pero política y estadísticamente no las incluye.

*Proyecciones para 2002 elaboradas por el *Instituto Nacional de Estadística e Informática* de Perú a partir de los censos de 1981 y 1993 y de la Encuesta Demográfica Familiar de 2000, recogidas en el documento de Enero de 2002: "Perú: estimaciones y proyecciones de población por años calendario según departamentos, provincias y distritos, 1990-2005.

**Datos para 07/2004, según el Worldfactbook de 2004 elaborado por la CIA.

2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
Municipalidad Metropolitana de Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima	1 Municipalidad Metropolitana 42 Municipalidades Distritales (Distritos).
El Callao	Provincia Constitucional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao y Región del Callao	1 Provincia Constitucional, Región y Municipalidad Provincial 6 Municipalidades Distritales: Carmen de la Legua Reynoso, Callao (Cercado) Bellavista, La Punta, Ventanilla y La Perla.
Región de Lima	Gobierno de la Región de Lima	1 Región 8 Provincias: Huaral, Canta, Huarochiri, Barranca, Cajatambo, Oyon, Huaura, Cañete y Yauyos 128 Distritos.
Zona Metropolitana de Lima	No forma una unidad político-administrativa	1 Municipalidad Metropolitana de Lima, estatus regional. 1 Provincia Constitucional de Callao, estatus regional, 8 Provincias de la Región de Lima. 176 Distritos
Perú	República del Perú	26 Regiones**: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, El Callao, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Metropolitana de Lima, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Puno, Tacna, Tumbes, y Ucayali. 194 Provincias, 1.828 Distritos 69.951 Centros Poblados.

*A partir de 11/2002 con la ley orgánica de Gobiernos Regionales los 25 departamentos en que se organizaba el Perú pasan a ser 26 Regiones con una nueva estructura que responde a una voluntad de descentralización del poder político en una estructura regional. El antiguo departamento de Lima se convierte a partir de entonces en dos regiones separadas: la Región de Lima y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

3. Órganos de Gobierno y competencias

Municipalidad Metropolitana de Lima

Aspectos Generales

La Constitución atribuye a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que coincide con la Provincia de Lima, los mismos poderes y competencias que a las demás Regiones del país (ver más abajo la Región de Lima). Asimismo, tiene mayores competencias que las demás regiones respecto a la ejecución y planificación de proyectos de implantación supra metropolitana que involucran inversión nacional y regional.

Alcalde Metropolitano de Lima

Desarrolla las competencias ejecutivas atribuidas de forma general a los Presidentes Regionales en las demás regiones. Es elegido por votación directa de los limeños para servir un periodo de 4 años.

Concejo Metropolitano de Lima

A igual que el Alcalde, desempeña las competencias normativas y fiscalizadoras realizadas por los Concejos Regionales. Sus 39 miembros son elegidos por sufragio universal para cumplir periodos de 4 años. Las elecciones municipales deciden con el mismo voto la alcaldía y la composición del Concejo, mediante un sistema electoral que otorga la mayoría de la cámara y la alcaldía a la fuerza más votada.

Asamblea Metropolitana de Lima.

Este organismo es el equivalente metropolitano de los Consejos de Coordinación Regional. Por ello concierta el Plan Regional de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Regional Participativo de la Lima Metropolitana.

Provincia Constitucional de El Callao

Aspectos Generales

El Callao es una provincia histórica del Perú cuya singularidad es recogida en la Constitución. Ésta le atribuye, a pesar de sus reducidas dimensiones, el estatus de Provincia Constitucional. Actualmente, en su dimensión administrativa, El Callao cuenta con una única Municipalidad Provincial, la cual comprende todo el territorio de la provincia, y a su vez dispone también de un Gobierno de la Región del Callao que coincide con ese mismo territorio. Otra peculiaridad es que El Callao esta geográficamente envuelto por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Sus competencias incluyen: la planificación del desarrollo urbano: zonificación, urbanismo y gestión del espacio urbano; los servicios públicos locales; la aprobación del plan de desarrollo local y la ejecución de las obras públicas locales. Comparte competencias con el gobierno del estado en materia de: salud pública, educación, cultura, turismo, seguridad ciudadana, protección y defensa del medio ambiente, transporte público y tráfico, vivienda, regeneración urbana y gestión de residuos.

Alcalde Provincial del Callao

El Alcalde junto a la oficina de la Alcaldía forman el poder ejecutivo de la Municipalidad y la Provincia Constitucional. Es responsable de defender los intereses del Callao y sus vecinos. Ejecuta los acuerdos del Concejo Municipal y tiene iniciativa reglamentaria ante el

mismo. También ostenta la potestad reglamentaria, dirige la ejecución del plan de desarrollo municipal, elabora el proyecto de presupuestos, supervisa la recaudación tributaria local y gestión de los presupuestos municipales. Es elegido de forma directa por los ciudadanos cada 4 años.

Concejo Municipal Provincial

Es el máximo órgano de gobierno y ejerce una doble función normativa y fiscalizadora. Aprueba los principales planes municipales, las tasas y tributos, regula la participación ciudadana; ejerce el control económico y político de la acción municipal y de su administración. Las elecciones de El Callao siguen el mismo sistema electoral que en la Municipalidad de Lima, donde con el mismo voto se decide la alcaldía provincial y la composición del Concejo Municipal Provincial. Además, la lista que obtiene la alcaldía, como la fuerza más votada, recibe también la mayoría en el Concejo.

Gobierno de la Región de Lima

Aspectos generales

La Región de Lima circunda la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Provincia Constitucional de El Callao. Su gobierno regional tiene competencia exclusiva en: planificación integral del desarrollo regional y su programación socioeconómica; promoción y ejecución de proyectos infraestructurales: carreteras, energía, comunicaciones y servicios básicos; competencias en materia de promoción agrícola, turística y económica. Comparte competencias en materia de educación primaria, secundaria y no universitaria; salud pública; promoción y regulación económica en: agricultura y pesca, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente; medio ambiente y recursos naturales; empleo y participación ciudadana.

Presidencia Regional

Es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, es su máxima autoridad y representante institucional. Dirige el conjunto del Gobierno Regional: órganos ejecutivos, administrativos y técnicos; tiene capacidad reglamentaria; tiene iniciativa legislativa ante el Consejo; presenta los proyectos de todos los planes regionales ante el consejo y dirige su posterior ejecución; supervisa y administra los servicios públicos; nombra altos cargos regionales. También dirige el órgano de gobierno ejecutivo de la Región de Lima: la Gerencia General Regional. El presidente es elegido por votación directa para servir legislaturas de 4 años, con una única reelección posible.

Concejo Regional

Órgano normativo y fiscalizador de la región. Tiene iniciativa legislativa ante el Congreso de la República y aprueba la normativa regional. Decide por votación: el Plan de Desarrollo Regional, los Planes Anuales de Desarrollo, el Plan de Inversiones, el Plan de competitividad regional, el Presupuesto Regional Participativo y los nuevos tributos y tasas. También controla la actividad financiera del Gobierno Regional, fiscaliza la acción de la administración regional. El Concejo Regional lo componen 10 cargos electos ex profeso por los ciudadanos. Su mandato se extiende por 4 años y pueden optar a una sola reelección.

Consejo de Coordinación Regional

Formado por representantes políticos, económicos y de la sociedad civil regional. Emite informes y recomendaciones de carácter consultivo sobre las áreas competenciales del

Gobierno Regional. Sus informes no son vinculantes pero sí preceptivos para todos los planes aprobados en la Región de Lima.

Gobierno de la Región del Callao

Aspectos generales

La estructura orgánica y competencial del Gobierno de la Región del Callao viene definida en la misma legislación que enmarca el Gobierno de la Región de Lima y por tanto tiene idénticas estructuras y competencias que ésta última.

Perú

Presidente de la República

Ostenta la jefatura del estado y la jefatura del gobierno. Dirige su acción política, ostenta potestad reglamentaria y la iniciativa reglamentaria. Elige al presidente del consejo de ministros y a sus demás ministros. Tiene capacidad para disolver el Congreso y convocar nuevas elecciones, si éste retira la confianza al gobierno. El Presidente de la República es elegido a través de un sistema de doble vuelta, en el que se pasa a una segunda vuelta si ningún candidato obtiene más del 50% en la primera vuelta. Tras los 5 años de mandato presidencial no es posible la reelección inmediata al cargo.

Consejo de Ministros

El Presidente del Consejo de Ministros y los Ministros dirigen y gestiona los servicios públicos del Estado. Refrendan todos los actos de la Presidencia de la República y responden colegiadamente de su actividad ante el Congreso. Actualmente esta formado por 15 ministros.

Congreso del Estado

Parlamento unicameral que encarna el poder legislativo estatal. Además de la elaboración de leyes y la aprobación del presupuesto del estado, entre sus funciones también se encuentra el control del poder ejecutivo y la potestad investigadora. Está formado por 150 congresistas que son elegidos para legislaturas de 5 años concurrentes con las de la presidencia de la república. Ésta elección se realiza mediante un sistema de votación proporcional en 25 distritos plurinominales (regionales) ponderados por población, a excepción del Callao, que es el único distrito uninominal.

4. Páginas Web y documentos

Municipalidad Metropolitana de Lima <http://www.munlima.gob.pe/>

Empresa Municipal Inmobiliaria <http://www.emilima.com.pe/>

Tren Urbano de Lima <http://www.trenurbano.gob.pe/>

Plan de Competitividad Regional <http://www.munlima.gob.pe/region/index.htm>

Municipalidad de Callao <http://www.municallao.gob.pe/index.htm>

Región del Callao <http://www.regioncallao.gob.pe/>

Consejo de transporte de Lima y Callao <http://www.mtc.gob.pe/ctlc/website/principal.htm>

Región de Lima <http://www.regionlima.gob.pe/>

Perú Participa <http://www.participaperu.org.pe/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática <http://www.inei.gob.pe/>

Sistema de Información Geográfico (<http://www.inei.gob.pe/mapas/peru/viewer.htm>).

Oficina Nacional de Procesos Electorales <http://www.onpe.gob.pe/i>

Presidencia de la República del Perú <http://www.presidencia.gob.pe/index.asp>

Congreso de la República del Perú <http://www.congreso.gob.pe/>

Portal del Estado Peruano <http://www.peru.gob.pe/>